Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

Adenda al Contrato de Construcciónes y Reparaciones Varias

Entre la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, domiciliada en Independencia Nacional 730 c/14 de Mayo Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Señor **Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo con C.I. N° 944. 130** denominados en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa IPYAPY. S.R.L., domiciliada en Limpio, representada para este acto por el Sr. **Lic Juan Arnaldo Roche Leguizamón con C.I. N° 3.381.498**, denominado en adelante CONTRATISTA, acuerdan celebrar una ampliación de Contrato de la obra **``CONSTRUCCION DE OBRAS Y REPARACION VARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Ampliación de Contrato mediante la presente adenda de la obra denominada ``Construcciones y reparación varias", según Concurso de Oferta N° 01/2011.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral de la presente adenda son:

a- El Contrato N° 01 /2011;
b- La Planilla de precios y computo métrico de la obra;
c- El presente contrato de adenda.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUETARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en el Subgrupo 520, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, hasta la suma total de Guaraníes Cuarenta y siete millones ciento ochenta mil. (Gs. 47.180.000)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
Derivado del contrato N° 01 /2011

5 – VIGENCIA DEL CONTRATO.
5.1 El plazo de vigencia de la ampliación de Contrato es de 30 (treinta) días, a partir de la culminación de la Obra y dentro del plazo estipulado en el contrato vigente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS OBRAS

Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios (Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:
LCO No:

1	2	3	4	5	6
	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) [indicar el precio *unitario por item*]	Precio Total (IVA incluido si correspondiese) [indicar el precio *total por item*]
A	PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO				

"IPYA'PY" SRL

1	Replanteo de obra	Gl.	1,00	300.000	300.000
2	Preparación del Terreno	M2	40	5.000	200.000
3	Provisión y colocación de Cordones	ml	30	8.000	240.000
4	Pavimento tipo empedrado	M2	40	24.000	960.000
5	Limpieza de obra	Gl.	1,00	300.000	300.000
				Precio Total	2.000.000

1	2	3	4	5	6
	Descripción	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) [indicar el precio unitario por item]**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese) [indicar el precio total por item]**
D	**REPARACION DE CALLES EN ÁREAS URBANAS Y PERI-URBANAS** *(Mantenimiento y Reparaciones de* Terraplen Existente)				
1	Camión volquete	H/Maq.	26	180.000	4.680.000
2	Moto niveladora	H/Maq.	90	350.000	31.500.000
3	Pala cargadora	H/Maq.	30	300.000	9.000.000
				Precio Total	45.180.000

Monto total a pagar por la obra: 47.180.000 – Guaraníes Cuarenta y siete millones ciento ochenta mil.
Las condiciones de pago serán abonadas de acuerdo al avance de las obras ejecutadas.

7. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADENDA.
Según informe del Director de obra para el pago final de la Obra

8. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

9. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 371, Ley N°2051)
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Titulo Octavo Capitulo Segundo de la Ley 2051/03 Contrataciones Publicas.
Para le ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la circunscripción Judicial de San Estanislao, República de Paraguay.

Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfax. 041 210 233

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itacurubí del Rosario, República del Paraguay, a los 05 días del mes de septiembre del 2011.

Lic. Juan Arnaldo Roche Leguizamón
Ipyapy SRL

"IPYA'PY" SRL

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo
Intendente Municipal